



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la moción N.º 90, subsiguiente a la interpelación N.º 101, relativa a criterios sobre el modelo de colaboración con los Ayuntamientos para financiar inversiones de competencia municipal, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4200-0090]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al segundo punto segundo del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la moción N.º 90, subsiguiente a la interpelación N.º 101, relativa a criterios sobre el modelo de colaboración con los ayuntamientos para financiar inversiones de competencia municipal, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Socialista, tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sr. Presidente. Señorías.

Resulta que ahora hemos leído del Sr. Portavoz del Partido Popular, que las iniciativas de la oposición no tienen fundamento; lo hemos leído este fin de semana, se quejaba el Sr. Van den Eynde de que no tenían fundamento.

Mire usted, antes de empezar, porque hoy vengo a defender una iniciativa y por tanto creo que esto es naturalmente oportuno y conveniente aclararlo. Mire usted, yo creo que bastante penoso ha sido el espectáculo que ha dado el Partido Popular en estos casi dos años, que ha pasado echando permanentemente la culpa al anterior gobierno y a la herencia de los problemas del presente, para que después de que hayan hartado ustedes a los ciudadanos con la herencia, vengan ahora a echar la culpa a la oposición de la gravísima situación en la que estamos.

Y yo le aconsejaría que si ustedes no saben más que echar la culpa a otros como han venido demostrando, o si ustedes dedican todas sus energías a endosar su responsabilidad en otros, lo mejor que pueden hacer es irse, por interés de esta Región y de este país. Porque un Gobierno con mayoría absoluta aquí y en Madrid, que se ampare en echar la culpa, que busque la coartada de la oposición para echarles la culpa de lo que está sucediendo, de las nefastas consecuencias de su gestión, realmente es patético además de incomprensible.

Y claro, fundamento, pues mire usted yo... Señoría del Partido Popular, yo no sé si tiene o no fundamento pedir al Gobierno del Partido Popular un Plan de infraestructuras regionales y municipales, un plan enmarcado en un plan de reactivación económica que debiera consensuarse, como pidió este Grupo Parlamentario, con los agentes económicos y sociales.

Yo entiendo que al Partido Popular pueda gustarle o no gustarle, según parece no le gustó, fundamentalmente no le gustó el aspecto que tenía que ver con la concertación social y votó en contra en consecuencia. Pero claro, decir que no tiene fundamento esta iniciativa, es estar fuera completamente de la realidad, porque la realidad Señorías es que esta Región tiene hoy casi el 21 por ciento del paro.

La realidad es que esta región desgraciadamente tiene su población activa en caída libre. La realidad es que esta región tiene a sus empresas de la construcción, a la mayor parte de ellas desgraciadamente, o en concurso o en expediente de regulación de empleo.

Y la realidad de esta Región, es que somos la última de España en licitación de obra pública en 2012. Y sus sedes creen que no tiene fundamento pedir un plan de reactivación económica, basado en una parte en las infraestructuras municipales y regionales, y consensuarlo con los agentes económicos y sociales, es que no están ustedes en la realidad.

¿Tiene fundamento la iniciativa socialista que pedía una ley de vivienda y un Plan Autonómico centrado en el alquiler social, la rehabilitación y la eliminación del stock? Pues no lo sé si no lo tiene, lo cierto es que ustedes, votaron a favor de él, algún fundamento tendría.

¿Tiene fundamento la iniciativa del Grupo Socialista que reclamaba flexibilidad en cuanto a los objetivos de déficit para hacer compatibles estos objetivos con las políticas de crecimiento? Pues algún fundamento tendría esta iniciativa cuando el Presidente Rajoy lo ha pedido a Bruselas y cuando ustedes se lo están ofreciendo hoy a todas las Comunidades Autónomas de este país.



Claro que quizá el Portavoz del Partido Popular, pues quería comparar las actuales iniciativas de la oposición con las que presentaba el Partido Popular cuando estaba en la oposición. Por ejemplo aquella en la que pedía, con mucho fundamento, un plan para reducir la inflación en Cantabria. O aquella otra en la que también con un gran fundamento, pedía que se presentara de forma inmediata -seguimos esperándolo-, un plan de empleo joven y ahí acababa la iniciativa.

O quizá, o quizá considera el Portavoz que la iniciativa más fundada del Partido Popular en la Legislatura pasada era aquella que pidió un plan extraordinario de inversiones, en infraestructura municipal dotado con 45 millones de euros. Quizá era esa, quizá para el Sr. Van den Eynde, pues ése era el punto de referencia frente al que opone las iniciativas que presentamos hoy la oposición.

Pues bien, recordarán Señorías aquella proposición no de ley del Partido Popular en la que pedían un plan extraordinario de inversiones en infraestructuras municipales dotado con 45 millones de euros; una iniciativa registrada el 11 de marzo de 2009.

En ese momento según la encuesta de población activa nuestra tasa de paro era del 12,42 por ciento, hoy del 20,90 por ciento. En términos absolutos entonces había en Cantabria 32500 parados, hoy tenemos -por desgracia- 56.900 parados; es decir, 21.700 parados más y casi 8,5 puntos más de tasa de paro.

Por aquel entonces el Partido Popular pedía 45 millones de euros para transferir a los ayuntamientos decía, para transferirlos en un año en el que los 102 municipios de Cantabria recibieron -como recordarán perfectamente también sus Señorías- 101 millones del gobierno de España a través del plan de inversión local, del plan E. Le parecía poco al Partido Popular 101 millones, le parecía poco y pedía que el Gobierno de Cantabria -claro era otro-, se implicara poniendo 45 millones extraordinarios, -por supuesto- para transferirlos de inmediato a los ayuntamientos quienes naturalmente decidían las obras a realizar.

Pues bien Señorías, ¿qué proponemos los Socialistas en este preciso momento con 21.700 parados más que entonces, sin fondos estatales de inversión local, sino todo lo contrario y con un recorte en Cantabria de más de 30 millones de euros anuales en las transferencias que reciben los ayuntamientos?

Nosotros planteamos dotar al fondo para obras locales con 80 millones de euros, repartidos en dos anualidades, a razón de 30 millones en los presupuestos de la Comunidad de 2014 y 50, los restantes, en los presupuestos de 2015. Periodo por cierto 2014-2015 que abarca justamente el que contempla la Orden de subvenciones aprobada para la ejecución de las obras por parte de los ayuntamientos.

Desde luego hemos tenido en cuenta que se ha cumplido con el objetivo de déficit de manera holgada en 2012, tal y como certifica el propio Gobierno de España y que en 2013 el objetivo inicialmente propuesto se pretende relajar, de hecho se va a relajar.

Además, como el propio gobierno apunta en sus previsiones oficiales, es de esperar una digamos menos mala evolución económica para los años 2014 y 2015. En conclusión todo apunta, todo parece indicar que habrá, tendrá más margen el Gobierno de Cantabria para políticas de impulso a la inversión pública.

Y Señorías los socialistas estamos convencidos de que la propuesta que les traemos hoy aquí, una propuesta avalada por nuestros ayuntamientos, que ha sido registrada también como una alegación a esa Orden de subvenciones, es una propuesta que facilita las cosas; porque va a permitir a todos los ayuntamientos participar en esta convocatoria, a no tener que adelantar ni buscar financiación en un momento de tantas dificultades, de tanta restricción crediticia.

Pero es que además de los beneficios que comporta esta iniciativa para los ayuntamientos, el Gobierno va a ver cumplido, si acepta esta moción y si da su voto favorable el Grupo Popular, va a ver cumplida su máxima a la que tantas veces se ha referido y particularmente el Consejero de Obras Públicas. Ésa que dice que no hay que dejar hipotecas a los gobiernos venideros y muchas veces; sí; se lo dijo usted incluso a los alcaldes, el día que les presentó la Orden de subvenciones. Sí. Sí. Curiosamente y contradictoriamente. Sí, pero se lo ha dicho. Sí, sí, hipotecas.

Esto es lo que no se ha cansado, sí, de repetir este Gobierno y el Consejero de Obras Públicas, hipotecas; sí, no hay que dejar hipotecas. Sí, que se pueda pagar; las de los demás no se pueden pagar, las suyas se pueden pagar, Señorías; las suyas se pueden pagar. Los 64 millones que propone que se paguen del 2016 al 19, se pueden pagar. Los 700 millones de deuda, de préstamos concertados por su Gobierno -Sr. Rodríguez- su Gobierno... sí, no, no, 700 millones concertados por su Gobierno, que empezarán a pagarse a partir de 2015, porque tienen periodos de carencia. Y es en ese momento cuando empezará el próximo Gobierno a pagar y a devolver esos préstamos. Eso sí se puede pagar, lo de los anteriores, no se puede pagar, ya.

En definitiva, con nuestra propuesta se acompaña la financiación y la ejecución de las obras, en los años 2014 y 2015, de manera, Sr. Rodríguez, que no va a tener que preocuparse por esa gran preocupación que a usted le ocupa de dejar hipotecas a los futuros Gobiernos. No debe preocuparse de eso.



Como tampoco debiera preocuparse de cómo me gano yo el sueldo. El último día le ví preocupado, de cómo me gano el sueldo. Creo que usted sabe que yo en su día acabé mi carrera, hace ya muchísimos años, aprobé una oposición y me gano el sueldo gracias a mi trabajo; siempre me lo he ganado así desde hace veinte años. Un trabajo que conseguí mediante un procedimiento que valora el mérito y la capacidad contrastado objetivamente.

No, no se preocupe usted de mí. Yo se lo agradezco mucho, creo que bastante tiene de lo que preocuparse usted, que es un Consejero de este Gobierno.

Termino ya, Señorías. Con nuestra iniciativa pretendemos ayudar a los ayuntamientos. Algo desde luego que le es exigible a este Gobierno, a la Comunidad como tal y a la Comunidad como Diputación...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí, Sr. Presidente. Termino enseguida.

Se trata con nuestra iniciativa de evitar los problemas que se han planteado para acogerse la Orden de subvenciones, problemas que han destacado los propios regidores municipales, a su cabeza el Alcalde de Santander, que creo que habló con mucha claridad al respecto.

Problemas que han destacado también los constructores de esta región, interesados sin duda en que esto salga adelante. Problemas que han destacado los secretarios municipales, que creo que algo saben de los procedimientos administrativos.

Problemas, en definitiva, que podrían convertirse en obstáculos insalvables -y lo sabe usted- para muchos ayuntamientos, cosa que espero que nadie de los que estemos aquí queramos que ocurra...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Mañanes tiene que finalizar, por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Y se trata de impulsar -termino ya- con unas cantidades razonables; inversiones en los municipios que generen dinamismo y empleo, que es desde luego el objetivo principal y prioritario que tiene este Grupo Parlamentario.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Turno del Grupo Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Pues nada, coincidimos con ustedes y con su propuesta, que apoyaremos. Pero es que como usted sabe, nosotros no nos enteramos; el que sabe es el Gobierno. Recuerdo el otro día cómo la intervención del Consejero le ridiculizaba, a usted y a su propuesta; porque decía que pedía aumentar del 80 al 100 por ciento, la subvención a los ayuntamientos. Decía, por favor, trabajen algo, trabajen algo más; no planteen esta simpleza que plantean aquí; que ustedes los Partidos dicen una cosa y los alcaldes otra. Bueno, han pasado siete días y en ellos, los alcaldes han dicho algo y han presentado siete alegaciones. Y la más importante ¿cuál ha sido?, que se suba de 80 al 100 por ciento la subvención a sus ayuntamientos. Una simpleza.

Y ahora pregunto yo ¿quién no se entera?, ¿quién parece que no trabaja?, ¿quién no sabe lo que piensan sus alcaldes?

Pues yo creo que la contestación está bastante clara, el Consejero. Y los alcaldes exigen en primer lugar, en primer lugar, que se pague el fondo de liquidez, porque esto es una liebre mecánica en primer lugar, entre otras cosas, para que no nos acordemos del fondo de liquidez, pero no lo vamos a olvidar ni lo olvidan los alcaldes que piden lo primero, que se pague el fondo de liquidez, que no se paga.

Y en segundo lugar, lo que nosotros hemos oído a los alcaldes y a los concejales del PRC, lo que nos han trasladado los del PSOE y lo que nos trasladan algunos alcaldes del Partido Popular, especialmente de municipios pequeños, es exactamente lo contrario de lo que dice el Consejero, que esta Orden no es la que necesitan en este momento, que es un parche y que convocar subvenciones que serán pagadas por el Gobierno que salga, después de 2015, es un engaño.



Y piensan que eso significa, como yo pienso, que el Gobierno no va a poner un duro ni en el año 2013, ni en el 2014, ni en el 2015, para los ayuntamientos. Y les resumo la actitud de los ayuntamientos, incluidos los suyos. Algunos rechazan la Orden absolutamente, no quieren ni que negociemos, que se queden con ello, que es un engaño.

Segunda actitud, los que acudirán a la convocatoria, dirán, bueno, acudiré y luego veré a ver si sigo con ello o no, depende de cómo me vayan las cosas.

Los que acudirán, porque siempre que se les permita dedicar a inversiones los remanentes de tesorería que tienen en este momento.

Si se les permite, iban a invertir de cualquier manera y por supuesto, si el Gobierno se lo paga dentro de tres años, estupendo, perfecto.

Y los que no saben en este momento, todavía, cómo van a solucionar los problemas que tienen del techo de gasto, de financiación, de encontrar alguien que les financie el endeudamiento y con ello tomarían una decisión.

¿Ésa es la actitud de apoyo entusiasta que ha visto el Consejero, desde la terraza de la Consejería, reflexionando y mirando al horizonte?

Bueno, pues nosotros no hemos visto ningún entusiasmo en los alcaldes; ¿que los alcaldes van a intentar aprovechar esta oportunidad para ver si sacan algo?, por supuesto, es más ésa es la actitud que nosotros les hemos recomendado. Si pueden sacar algo que lo saquen, pero todos los alcaldes, incluido el de Santander, con 180.000 habitantes, hasta el de Pesquera, con 90, creo que tiene o menos de 90; piensan que la Orden les plantea unos gravísimos problemas de gestión que probablemente no puedan ir a las subvenciones y que desde luego no es de recibo que en este momento se traslade al año 2016, el abono de estas indemnizaciones, cuando la financiación en este momento sería necesaria para muchos de los ayuntamientos.

Se da la circunstancia, además, se da la circunstancia, como sabemos, una inversión en infraestructuras, normalmente tiene un retorno del 56, 57, 58 por ciento, prácticamente directo de la obra. Si contamos el retorno fiscal indirecto, probablemente alcanzaría el 75 o el 80, con lo cual se va a dar el caso de que los ayuntamientos van a financiar el cien por cien de las obras en este momento, a su costa, con su coste y el Gobierno se va a llevar por lo menos, un 20, un 25 por ciento de retorno fiscal.

Es decir, que va a ganar dinero con la Orden y trasladar el problema a los que vengan.

Y lo que más nos sorprendió el otro día y nos indignó, es esa impresión que se dio de cara a los ayuntamientos, como que esto es una benevolencia, una bondad del Gobierno, una gracia.

No, no, no, no, no es una gracia, Sr. Consejero. No es una benevolencia, no es una bondad, no es paternalismo, ése muy cercano al caciquismo, que les gusta tanto. No, no, no, no. Es una obligación y ustedes mismos, en la Orden, citan el artículo 160 y siguientes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, que precisamente lo que regula es la obligación, la obligación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en tanto que Diputación Provincial, de atender a las necesidades de los ayuntamientos y a las necesidades de sus competencias, de los ayuntamientos. Y especialmente dice el Reglamento, a los municipios pequeños y a los municipios rurales.

De manera que no hacen ustedes absolutamente nada gracioso, desde luego ni gracioso de gracia en un sentido divertido, ni gracioso de gracia en un sentido de benevolencia.

Ustedes lo que están haciendo es incumplir una obligación porque no invierten lo que están obligados a invertir ni en el 2013, ni en el 2014, ni en el 2015 y probablemente ni siquiera en el 2012.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno del Grupo Popular, tiene la palabra D. Julio Cabrero, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CABRERO CARRAL: Muchas gracias, Sr. Presidente y muy buenas tardes señoras y señores Diputados.

Lamentablemente y de la lectura de la moción presentada por su Señoría, lo único que se me ocurre es invitarle a que la retire porque me parece irresponsable e insensata.

Estoy de acuerdo que es una moción que aumenta en 80 millones de euros la Orden de convocatoria promovida por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de este Gobierno en dos anualidades, 2014 y 2015, de 30 y 50 millones de euros correspondiente, que podía ser 20-60, podía ser 40-40 o por qué no, podían ser 80 millones en una anualidad. Lo que sí es cierto es que ninguno de los ayuntamientos ha solicitado esta situación.



Señorías, este Diputado no va a ser el que les explique la situación que heredó nuestro Gobierno como consecuencia de ocho años de un Gobierno Partido Regionalista, Partido Socialista, porque entiendo que son conocedores como responsables de la situación que dejaron en Cantabria durante este periodo de tiempo.

Situación reiterada en múltiples ocasiones en sede parlamentaria, había proposiciones no de Ley vía mociones, vía preguntas, vía interpellaciones, con las que respondía principalmente a la radiografía y a la salud de esta Comunidad Autónoma como consecuencia de su anterior gestión.

Solo me queda repetirles y recordarles, entendiendo que son plenamente conscientes de esta situación, que los presupuestos para el periodo 2011-2015, están totalmente encorsetados por compromisos que ustedes adquirieron con las siguientes actuaciones: Los planes de choque I y II que ustedes pusieron en marcha con el Gobierno PRC-PSOE, los famosos pagos aplazados, más de lo mismo; encomiendas de gestión, obras en puertos, etc.

Todas estas actuaciones de su gobierno se han trasladado a los plurianuales que tiene la Consejería de Obras Públicas y Vivienda y se trasladan a los años 2012-2017, tal y como el Consejero de Obras Públicas y Vivienda la semana pasada en su interpellación pudo contestar.-

Señorías, además son plenamente conscientes que en el año 2012 la Consejería dirigida por el Sr. Rodríguez Argüeso, tiene comprometidos 41,8 millones de euros para el año 2013; 43,56 para el año 2014; 41,02 para 2015; 40,58 para el 2015 perdón; 9,35 para el 2016 y 5,43 para el 2017. Todos ellos en tres conceptos diferentes: carreteras, puertos, y revisiones en precios y expropiaciones.

Y estos más de 40 millones anuales en el periodo 2012 al 2015, son fruto de obras comenzadas y finalizadas por su Gobierno PRC-PSOE, finalizadas antes del segundo semestre del 2011, que me permito recordarles.

El Gobierno ha puesto en marcha una Orden de convocatoria de subvenciones a ayuntamientos, destinadas a financiar inversiones de competencia municipal, con el reparto entre los 102 ayuntamientos de Cantabria, por el sistema de concurrencia competitiva y por lo tanto lejos de la parcialidad.

Convocatorias que añadirá dinamismo y supondrá estímulo a la actividad económica y al empleo en los ayuntamientos de la Comunidad, por lo que moverá la inversión y fomentará la obra pública.

Recordarles que en épocas de bonanza y tenemos que ir a los años 2005-2006, el Gobierno de Cantabria invirtió en los municipios 34 millones de euros en dos años. Cómo se atreven a decirnos que aumentemos un fondo de 64,2 millones de euros a 80 millones de euros y que metamos una partida de 30 millones de euros en el año 2014 y una de 50 en el 2015, con el fin de financiar el cien por cien de la financiación.

Pero yo creo que la pregunta que debemos de hacernos es ¿de dónde saca esta Consejería ese dinero?, o es más, ¿de dónde saca este Gobierno ese dinero? Yo creo que esta respuesta debería ir acompañada y acompasada en la moción que ha presentado su Señoría.

Porque no querrán ustedes que quitemos o restrinjamos capítulos de sanidad, o de educación o que tengamos que despedir a empleados públicos. La verdad Señoría que no lo entiendo cuando son conocedores de cómo se encuentra Cantabria y España, que planteen esta moción en estos momentos.

Ustedes son los responsables que hay tanto a nivel de Comunidad Autónoma como a nivel nacional. Sean plenamente conscientes de ello por favor y reflexionen antes de tener la poca vergüenza de pedir que se amplíe la partida contemplada en esta Orden y de pedir que se dote de financiación a la misma en los años 2014 y 2015 cuando saben que es imposible le vamos a repetir una y mil veces si es necesario que se van a financiar competencias municipales, competencias de los ayuntamientos directamente relacionadas con la actividad de la Consejería de Obras Públicas, pero solo aquellas actuaciones prioritarias para regidores y corporaciones municipales, prioritarias para los vecinos de esos municipios, prioritarias para garantizar que el gasto sea en algo necesario, sea un gasto racional, un gasto que el ayuntamiento garantice que es una prioridad aportando sus recursos o gestionando de una forma eficiente con el fin de conseguir financiación o subvenciones complementarias.

Tenemos que ser responsables con nuestros planteamientos en esta Cámara, no podemos confundir a los ciudadanos de la región.

Señoras y señores Diputados el dinero no es como el chicle, no se estira, y además las deudas hay que pagarlas, es tan importante colaborar como no molestar. Y desgraciadamente a la vista de sus propuestas solo cabe esperar de ustedes que hagan bien la segunda parte.

Muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Para finalizar el debate tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí, muchas gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, por supuesto dar las gracias al Grupo Regionalista por su apoyo a esta moción, yo creo que sensata y responsable.

Mire usted Sr. Cabrero, con todo el cariño y el afecto que le tengo, hay que tener un poco efectivamente de sentido de la realidad. Y el sentido de la realidad en este momento, en este momento se llaman 59.000 parados en esta región; ése es el sentido de la realidad.

Sentido de la realidad es que si este Plan va a tener un gran efecto en el dinamismo económico, como decía el propio Consejero cuando lo presentaba, seguro que porque tenga 16 millones de euros más no le va a pasar absolutamente nada.

Esta Comunidad Autónoma creo que no me ha escuchado en mi exposición, ha cerrado, -quizá no lo sepa- ha cerrado el ejercicio con un déficit del 1,1. Ahora mismo en función de los nuevos objetivos de déficit, estaría ya cumpliendo los objetivos de déficit. Cuatro décimas, casi, de ahorro en relación al 1,5 de déficit que son algo más de 40 millones de euros y dice usted que como le pedimos, que hay que tener poca vergüenza para pedir que en el presupuesto del año que viene haya 30 millones; ¡oiga! está usted más de 40 millones por debajo del objetivo de déficit, nadie le está pidiendo que se endeude más.

Y mire usted, si usted es capaz de traerme aquí una iniciativa de su Grupo Parlamentario, en los ocho años anteriores, que le indique en esa moción o en esa proposición no de ley, los cambios que hubiera que hacer en política económica o política fiscal para financiar ese plan de inversiones extraordinarias que yo antes le comentaba y ustedes presentaron, 45 millones de euros, o el plan de apoyo al sector ganadero, el plan de apoyo al sector ganadero cuatro líneas la moción o el plan de empleo joven, una línea la moción, aprobar inmediatamente el plan de empleo joven. Si usted a eso le llama propuestas fundadas y sensatas y realistas, ¡hombre! es que usted desde luego tiene una visión muy parcial de las cosas; muy parcial de las cosas.

Mire usted yo comprendo que a ustedes les moleste tener que cambiar y rectificar sus políticas. Yo lo entiendo y yo entiendo que les resulte molesto también que sus propios correligionarios -y a la cabeza el alcalde de Santander- les señale los inconvenientes de esta fórmula que han adoptado para subvencionar las obras, yo lo puedo entender.

Ahora, si ustedes están convencidos que esta era la única forma posible y la mejor forma posible, porque la Comunidad Autónoma no se inventó ayer, no, la Comunidad Autónoma funciona desde el año 83, ustedes gobernaron 20 años, más el tiempo que llevan ahora, se acercan a los 22 años. ¡Oiga!, ¿pero cuándo se habían hecho las inversiones en actuaciones municipales de esta manera?, es la primera vez que se hacen, es la primera vez que se hacen.

Ustedes permanentemente con el discurso de que no se pueden dejar hipotecas, de que no se puede gastar lo que no se tiene. ¡Oiga! pues no sé dónde van a ir estos 64 millones, pero yo creo que sale adelante su propuesta van a ir a que los pague el próximo gobierno, el año 2016, 17, 18 y 19, ésa es la única realidad.

Y usted sabe que comprometer la búsqueda de la financiación a los ayuntamientos más la aportación del 20 por ciento, propio, es un inconveniente mayúsculo para muchos de ellos, mayúsculo para muchos de ellos. Alguno lo podrá hacer, estupendo, pero no planteen lo que es la única oportunidad que han puesto encima de la mesa a los ayuntamientos, como una oportunidad única, porque aquí sí que cambiar el orden de los factores, altera el producto. Esto es, aquí están las lentejas, si las quieres las comes y sino, las dejas.

Y lamento mucho esto, que no se den ustedes cuenta de que la prioridad absoluta...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Es el empleo y los 59.000 parados que tiene esta región.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la moción?, ¿votos en contra?



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 4042

29 de abril de 2013

Serie A - Núm. 69

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por tanto, queda rechazada la moción N.º 90.